



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/CI N° 01/2024

Referencia:

Auditoría de Confiabilidad de Registros y Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2023.

Objetivo:

El objetivo del presente examen es expresar un pronunciamiento de los registros contables y presupuestarios de recursos y gastos que sustentan la emisión de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2023, y las deficiencias de control interno emergentes, verificando si:

- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a criterios establecidos en la Normas Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del Ministerio de Defensa, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra normativa relacionada.
- El Control Interno relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Conclusión:

Por lo expuesto en el numeral 2 "*Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Registros Financieros*" del presente Informe, establecemos que los registros financieros del Ministerio de Defensa, consistentes en Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 y Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contables.

Asimismo, se han establecido algunas deficiencias de control interno que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de los responsables de las áreas competentes.

Recomendación:

Recomendamos al señor Ministro de Defensa su autoridad instruir a las áreas respectivas, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el numeral 3 "*Deficiencias de Control Interno*" del presente informe.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

EL ORIGINAL CURSA EN LOS PAPELES
DE TRABAJO DE LA AUDITORIA
FECHA: 23-07-24

En cumplimiento a Resolución N° CGR-1/010/97, emitida por la actual Contraloría General del Estado, la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, Instituto Geográfico Militar y la Armada Boliviana, disponen de diez días hábiles desde la recepción del presente informe, para expresar por escrito a esta Unidad de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las recomendaciones presentadas; caso contrario, fundamentar su decisión. Asimismo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las recomendaciones, deberán presentar un cronograma de implantación de las mismas, para su posterior seguimiento.

El presente informe será remitido a la CGE conjuntamente al Informe de Pronunciamiento de los Estados de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa a ser emitido en el mes de marzo de 2023, conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

La Paz, 15 de enero de 2024





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

EL ORIGINAL CURSA EN LOS PAPELES
DE TRABAJO DE LA AUDITORIA

FECHA: 23-07-24

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/C.I. N° 05/2024

Referencia:

Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios y las Deficiencias de Control Interno del Ministerio de Defensa, gestión 2023.

Objetivo:

El objetivo del presente examen es expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2023, y las deficiencias de control interno emergente, verificando que:

- Las operaciones que sustentan los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Estados Complementarios, se ejecutaron de acuerdo a criterios establecidos en la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra normativa relacionada.
- El Control Interno relacionado con los Estados Complementarios ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, se emiten dos informes producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Estados Complementarios, en el presente Informe de Auditoría se reportan los resultados del examen practicado a la Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Complementarios y deficiencias de control interno; y el otro, mediante informe IAI/CI/N° 01/2024 se emitió el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno de la entidad y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

Objeto:

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por el Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2023, sobre sus operaciones presupuestarias y financieras en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) durante la gestión 2022. Para el efecto se efectuó la evaluación de la documentación de los siguientes Estados:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

**EL ORIGINAL CURSA EN LOS PAPELES
DE TRABAJO DE LA AUDITORIA**

FECHA: 23-07-24

- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Gastos
- ✓ Complementario de Cuentas por Cobrar
- ✓ Complementario de Cuentas por Pagar
- ✓ Complementario de Activos Fijos
- ✓ Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios
- ✓ Almacenes y Suministros
- ✓ Conciliaciones Bancarias
- ✓ Valores Fiscales
- ✓ Acciones Telefónicas

La documentación de sustento de los citados Estados Complementarios objeto de evaluación comprende:

- ✓ Contratación Directa de Bienes y Servicios
- ✓ Contratación por Excepción
- ✓ Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)
- ✓ Contratación Menor
- ✓ Contrataciones de Materiales y Suministros
- ✓ Contrataciones de Activos Fijos.
- ✓ Otros relacionados al examen.

Resultados:

Resultado del trabajo efectuado se identificaron las observaciones expuestas en el numeral 3 "Deficiencias de Control Interno" del presente informe, las cuales se resumen a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- 1 Falta de depuración y/o recuperación de Cuentas por Cobrar de Gestiones Anteriores
- 2 Falta de complementación de procedimientos administrativos orientados a la depuración y/o recuperación de Cuentas por Cobrar de CORGEPAI-Corporación Gestora del Proyecto Abapo-Izozog
- 3 Falta de análisis y acciones administrativas respecto a Subcuentas de gestiones anteriores sin movimiento que forman parte de cuentas por pagar
- 4 Inadecuada exposición de Productos del Almacén del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC)
- 5 Falta de Formalización de los Procesos y Procedimientos para la "Baja de Bienes de Uso por Hurto, Robo o Perdida"
- 6 Activos Fijos (Bienes de Uso) sin documento de propiedad saneada
 - a) Bienes Inmuebles y Terrenos
 - b) Vehículos Automotores
- 7 Vehículos Automotores del Ministerio de Defensa no incorporado en el Inventario del Visual Sistema de Información de Activos Fijos (vSIAF)
- 8 Observación al Procedimiento para el "Registro de Solicitudes de Traspaso Presupuestario Intrainstitucional"
- 9 Libretas de Servicio Militar dadas de baja por Resolución Ministerial, expuesta en los Estados Complementarios



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

**EL ORIGINAL CURSA EN LOS PAPELES
DE TRABAJO DE LA AUDITORIA**

FECHA: 23-07-24

[Signature]

- 10 Inadecuada exposición de Valores Fiscales por la falta de baja de las Libretas de servicio militar

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO

- 11 Carencia de procedimientos para la toma de inventarios de bienes de consumo
12 Activos Fijos del Comando en Jefe de las FF.AA del Estado con Valor de Bs1
13 Falta de Actualización de Procesos y procedimientos y Manuales de la Dirección General de Bienes y Patrimonio del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado
a) Actualización del Manual de Organización y Funciones
b) Ausencia de Procedimientos para la Disposición de Bienes
14 Falta de inspecciones y recuentos físicos periódicos de Bienes de Uso

REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES – RIBB

- 15 Necesidad de actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB)

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR - IGM

- 16 Deficiencias en la Administración de Almacenes de Bienes de Consumo.
a) Necesidad de un Sistema Informático para la Administración de Almacenes de Bienes de Consumo.
b) Falta de Toma de Inventarios periódicos de Almacenes
17 Deficiencias en la Administración de Bienes de Uso.
a) Inmuebles registrados en el VSIAP sin documentación de derecho propietario.
b) Falta de inspecciones y recuentos físicos periódicos de Bienes de Uso.
18 Acciones poco efectivas para la depuración de las Cuentas por Cobrar de gestiones anteriores

Conclusión:

Por lo expuesto en el numeral 2 "Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros" del presente Informe, establecemos que los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2023, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contables.

Asimismo, se han establecido algunas deficiencias de control interno que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de los responsables de las áreas competentes.

La Paz, 28 de febrero de 2024





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, GESTIÓN 2023
IAI/ACT N° 02/2024

1. ANTECEDENTES

Procedimiento para la formulación y planificación estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, numeral 13 Control y Seguimiento de las Actividades Programadas, emitido por la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución CGE/152/2017.

El Programa Operativo Anual (POA) fundamenta el marco de la planificación estratégica y es necesario para determinar cronológicamente las actividades que se realizarán en una gestión, requisito esencial para poder evaluar posteriormente el desempeño de la UAI en función al grado de cumplimiento efectivo de las auditorías programadas.

Considerando que la Unidad de Auditoría Interna debe efectuar el seguimiento periódico y oportuno al avance del (POA) a efectos de lograr el apoyo necesario que permita reconducir los procedimientos de auditoría y emitir los informes respectivos.

Asimismo, comunicar la ejecución del avance de actividades programadas en el POA a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Contraloría General del Estado, a cuyo efecto se emite el informe anual de actividades gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.

2. EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS

El Plan de Actividades Anual correspondiente a la gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, fue remitido a la Contraloría General del Estado, mediante nota UAI. STRÍA. GRAL. N° 0544/22 del 29 de septiembre de 2022 y el reformulado mediante nota UAI. STRÍA. GRAL. N° 0357/23 del 30 de junio del 2023.

De acuerdo con la programación efectuada se detallan las actividades concluidas, programadas, no programadas y actividades en proceso al 31 de diciembre de 2023, cuyos resultados se expondrán en:

- 2.1. Detalle de auditorías Programadas e Indicadores de rendimiento. (Anexo N° 11). ✓
- 2.2. Detalle de auditorías no Programadas en la gestión 2023. (Anexo N° 12). ✓
- 2.3. Movimiento del Personal durante la gestión 2023. (Anexo N° 13). ✓
- 2.4. Capacitación recibida del personal de la Unidad de Auditoría Interna. (Anexo N° 14). ✓
- 2.5. Informes circunstanciados. (Anexo N° 15)
- 2.6. Notas Administrativas. (Anexo N° 16)
- 2.7. Informes de Relevamiento de Información Específica. (Anexo N° 17).



2.8. Informe de Seguimiento emitidos durante la gestión 2023. (Anexo N° 18)

2.9. Informes de Costo Beneficio emitidos durante la gestión 2023. (Anexo N° 19)

2.10. Informes Preliminares emitidos durante la gestión 2023. (Anexo N° 20)

La numeración de los Anexos fueron utilizados considerando el contenido mínimo del Informe de Actividades previsto en el Numeral 13 Control y Seguimiento de las Actividades Programadas, del Procedimiento para la Formulación y de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución CGE/152/2017, emitido por la Contraloría General del Estado.

3. JUSTIFICATIVOS DE AUDITORIAS NO CONCLUIDAS Y NO EJECUTADAS

Existen actividades no programadas que se encuentran expuestas en el (Anexo N° 12), ejecutadas por instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva, algunas se encuentran en proceso debido a la alta carga laboral y la demora en la entrega de documentación por las áreas auditadas.

4. INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Durante la gestión 2023 no se registraron la devoluciones de Informes de Auditoría para su reformulación por parte de la Contraloría General del Estado.

5. OTROS ASPECTO IMPORTANTES Y COLABORACION RECIBIDA

Existe predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva para el control posterior y colaborar con el trabajo que desarrolla la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio.

La Paz, 30 de enero de 2024


UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DEFENSA
INTERNA UB - 13008 - CDA - 07 - V06



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 03/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica de 5 (cinco) Proyectos del Ejército: "Construcción Cocina Tropa Bat. C y VI (Trinidad)", "Construcción Infraestructura Cuartelaría Cuarta División Ejército (Camiri)" "Construcción Pabellón Dormitorios de Tropa y Talleres (Cochabamba)", "Construcción de Casino y oficinas (Oruro)" y "Construcción Graderías del Tinglado U.E.E. (La Paz)", correspondiente a las gestiones 2007 y 2008.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de auditabilidad sobre los siguientes 5 (cinco) Proyectos del Ejército: "Construcción Cocina Tropa Bat. C y VI (Trinidad)", "Construcción Infraestructura Cuartelaría Cuarta División Ejército (Camiri)" "Construcción Pabellón Dormitorios de tropa y talleres (Cochabamba)", "Construcción de Casino y oficinas (Oruro)" y "Construcción Graderías del Tinglado U.E.E. (La Paz)", correspondiente a las gestiones 2007 y 2008, con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Conclusión:

Del análisis efectuado a los antecedentes proporcionados por el Área Administrativa y Área Legal del Ministerio de Defensa, así como de las diferentes instancias descritas precedentemente respecto a los 5 (cinco) Proyectos del Ejército: "Construcción Cocina Tropa Bat. C y VI (Trinidad)", "Construcción Infraestructura Cuartelaría Cuarta División Ejército (Camiri)" "Construcción Pabellón Dormitorios de tropa y talleres (Cochabamba)", "Construcción de Casino y oficinas (Oruro)" y "Construcción Graderías del Tinglado U.E.E. (La Paz)", correspondiente a las gestiones 2007 y 2008, se concluye que **no existe documentación suficiente y competente** sobre la ejecución y pagos realizados de los citados proyectos de inversión, por lo tanto **existe limitación** para programar y/o ejecutar una Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de referencia.

Se concluye que la falta de documentación es una limitación para la Programación de una Auditoría de Cumplimiento; toda vez que se habría agotado todas las instancias para obtener información y documentación que sustente la ejecución de los Proyectos



La Paz, 30 de enero de 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: IAI/S N° 04/2024

Referencia: Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 010/2022 "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, (PCO-DJBR) Gestión 2021".

Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento, es evaluar y verificar el cumplimiento de la recomendaciones formuladas en el Informe IAI/CI N° 010/2022 de 24 de junio de 2022, relativo a la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, (PCO-DJBR) Gestión 2021".

Objeto

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- Informe IAI/CI N° 010/2022 de 24 de junio de 2022 "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, (PCO-DJBR) Gestión 2021".
- Documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Conclusión:

De acuerdo al numeral 2. Resultados del Seguimiento, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe IAI/CI N° 010/2022 de 24 de junio de 2022, relativo a la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, (PCO-DJBR) Gestión 2021", se concluye que de un total de Ocho (8) recomendaciones, cinco (5) se encuentran cumplidas, dos (2) no cumplidas y uno (1) No aplicable.

La Paz, 07 de febrero de 2024





RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 06/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica referente al Vehículo marca Toyota, tipo Vagoneta Land Cruiser, modelo 1998, color azul, Nro. de chasis UZJ100-0141944, motor N° 2UZ-FE.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de auditabilidad sobre el Vehículo marca Toyota tipo Vagoneta Land Cruiser, Modelo: 1998, Color azul, Nro. de Chasis: UZJ100-0141944, Motor N° 2UZ-FE, con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar su auditabilidad, posteriormente la programación de una Auditoría de Cumplimiento, si corresponde.

Objeto:

El objeto del presente relevamiento constituye toda la documentación e información obtenida y/o proporcionada por las Áreas responsables de administrar activos fijos y del Vehículo marca Toyota tipo Vagoneta Land Cruiser, Modelo: 1998, Color azul, Nro. de Chasis: UZJ100-0141944, con Motor N° 2UZ-FE.

Resultado:

Resultado del trabajo efectuado se identificó la *"Situación administrativa y legal del vehículo marca toyota vagoneta, modelo 1998, color azul, con numero de chasis UZJ100-0141944, motor N° 2UZ-FE"* expuestas en el numeral 2 **"RESULTADO DEL RELEVAMIENTO"** del presente informe.

Conclusión:

De la evaluación a la documentación que respalda los antecedentes del Vehículo marca Toyota tipo Vagoneta Land Cruiser, Modelo: 1998, Color azul, Nro. de Chasis: UZJ100-0141944, con Motor N° 2UZ-FE, se establece: que no existen elementos suficientes de auditabilidad del objeto sujeto a relevamiento, debido a la inexistencia de antecedentes documentarios que respalden la propiedad y registros del vehículo como parte del Activo Fijo del Ministerio de Defensa.



La Paz, 18 de marzo de 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

UAI/R N° 07/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nros. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2023

Objetivo:

Recopilar y evaluar información y documentación sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nros.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambos de 21 de diciembre de 2022, respecto a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2023.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Resolución Ministerial N° 0035 de 31 de enero de 2023, de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa.
- Informe Técnico CSCI N° 01/2024 de 15 de marzo de 2024, "Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2023".

Asimismo, los siguientes documentos e información vigente y actualizada, que respalda el Informe de Seguimiento de Control Interno:

- Reglamentos Específicos de los Sistema de Administración Previstos en la Ley N° 1178.
- Manuales de Procesos y Procedimientos que regulan el desarrollo de las operaciones sustantivas de la entidad; asimismo, instructivos, directivas y otros relacionados.
- Plan Estratégico Institucional (2021-2025) y su documento de aprobación.
- Programa Operativo Anual de la Gestión 2023 y sus reformulaciones.
- Información y medios de comunicación disponibles en la página Web Institucional.
- Documentación relacionada a la Rendición Pública de Cuentas de la entidad durante la gestión 2023.
- Otra información relacionada con el objeto del Relevamiento de Información.

Resultados:

En cumplimiento al artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 y numeral 6.6 Informe de Relevamiento de Información del Procedimiento sobre la labor de los comités de seguimiento de Control Interno aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, ambas de 21 de diciembre de 2022, en base a la información y medios de verificación generados en el informe relativo a la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, se categoriza al Ministerio de Defensa como Entidad de Probable Riesgo BAJO, debido a que cumple a cabalidad con la Resoluciones citadas y su procedimiento.



La Paz, 24 de junio de 2024

Zona Sopocachi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Telf: (591-2) 2610400 - 2432525
La Paz - Bolivia



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

UAI/R N° 08/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nros. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos – ESABOL, Gestión 2023.

Objetivo:

Recopilar y evaluar información y documentación sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nros.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas de 21 de diciembre de 2022, respecto a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos (ESABOL), Gestión 2023.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Resolución Administrativa N° 013/2024 de 17 de abril de 2024, de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ESABOL.
- Informe de 10 de mayo de 2024 del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ESABOL.

Asimismo, los siguientes documentos e información vigente y actualizada, que respalda el Informe de Seguimiento de Control Interno:

- Reglamentos Específicos de los Sistema de Administración Previstos en la Ley N° 1178.
- Plan Estratégico Institucional (2021-2025) y su documento de aprobación.
- Programa Operativo Anual de la Gestión 2023.
- Información y medios de comunicación disponibles en la página Web Institucional.
- Documentación relacionada a la Rendición Pública de Cuentas de la entidad durante la gestión 2023.
- Otra información relacionada con el objeto del Relevamiento de Información.

Resultados:

En cumplimiento al artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 y numeral 6.6 del "Procedimiento sobre la labor de los comités de seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, en base a la información y medios de verificación generados en el informe relativo a la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, se categoriza a la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos, como Entidad de Probable Riesgo MEDIO, debido a que no se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, no se tiene elaborado el Reglamento Específico de Crédito Público, y tampoco se pronunció sobre la implementación procesos y procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados como ser el Manual de Procesos y/o Procedimientos; asimismo, los Reglamentos Específicos no fueron publicados en la página Web de la ESABOL.

La Paz, 24 de junio de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 09/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre *"El Destino en Comisión de Estudio (Becas) otorgado al personal de la Armada Boliviana, que se encuentra cursando Estudios en Universidades e Institutos Públicas y Privadas, gestión 2023"*.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar la auditabilidad (inmediata o mediata) sobre *"El destino en comisión de estudio otorgado al personal de la Armada Boliviana, que se encuentra cursando estudios en Universidades e Institutos Públicas y Privadas, Gestión 2023"*, con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Solicitudes e Informes de Permiso de Comisión de Estudios presentado por los beneficiarios (Becarios).
- Certificaciones respecto al destino temporal que se da al personal militar de la Armada Boliviana por razones de orden administrativo o disciplinario, que comprende la Letra "B", "C" y "E", generados por el Departamento I - *"Personal"*.
- Memorándums que respalde la sanción con destino a la letra "B" y "E" de Disponibilidad y el cambio de su situación Militar como Servicio Activo.
- Certificaciones respecto a la pérdida de antigüedad con relación a la promoción de egreso del personal militar de la Armada Boliviana, emitido por el Departamento I - *"Personal"*.
- Certificaciones de Desglose de Años de Servicio (Historial Profesional) emitido por el Departamento I - *"Personal"*.
- Memorándums de ascensos para los grados de los Oficiales Subalternos (Alférez, Teniente de Fragata, Teniente Navío) y Suboficiales y Sargentos (Sargento Inicial, Sargento Segundo, Sargento Primero).
- Files del personal militar de la Armada Boliviana que contiene toda la documentación antes de iniciar la Comisión de Estudio (Becas), proporcionado por la División C - *"Becas"* dependiente del Departamento VI *"Enseñanzas e Institutos Navales"*.
- Otra documentación específica relacionada al objeto del relevamiento.



Resultados:

Como resultado del trabajo efectuado se identificaron las siguientes observaciones:

- a) Personal Militar declarado en Comisión de Estudio en Universidades Públicas y Privadas, así como en Institutos Privados, sin asistir a su fuente laboral.
- b) Ausencia de base Legal para Comisión de Estudio,
- c) Carreras (Pre Grado) que no tienen relación con las funciones y actividades de la Armada Boliviana.
- d) Incumplimiento de requisitos en la etapa de Selección, del Personal Militar declarado en Comisión de Estudio en Universidades Públicas y Privadas, así como en Institutos Privados.
- e) Incumplimiento de requisitos en la etapa de Selección del Personal Militar (Sargentos y Sub Oficiales) declarado en Comisión de Estudio a tiempo completo en el Instituto Tecnológico "Puerto de Mejillones".

Conclusión:

Por lo expuesto, se detectaron posibles indicios de responsabilidad por la función pública, asimismo, del análisis realizado se determinó la auditabilidad inmediata y bajo el principio de economía, oportunidad y resultados en la auditoría se sugiere: Programar en la presente gestión, la Auditoría de Cumplimiento sobre el destino en Comisión de Estudio (Becas) otorgado al personal de la Armada Boliviana, que se encuentra cursando estudios en Universidades e Institutos Públicos y Privados entre las gestiones 2019 al 2023.

La Paz, 27 de junio de 2024





RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 10/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre el *"Personal Militar destinado en Frontera y los Pagos Efectuado, Gestión 2022"*.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de audibilidad (inmediata o mediata) sobre *"Los pagos efectuados al personal militar destinado en frontera en la gestión 2022"*, con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Planillas salariales mensuales del pago de Bono Frontera del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas del (Ejército, Fuerza Aérea y Armada).
- Orden General de Destinos (OGD) del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Boliviana correspondiente a la gestión 2022.
- Radiogramas, telefonema fax, memorándums y otros documentos referentes a los Cambios de destino del personal militar civil en la gestión 2022.
- Informes y/o notas de modificaciones, alteraciones a la Orden General de Destinos (ODG), del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Boliviana de la gestión 2022.
- Otra documentación específica relacionada con el objetivo del relevamiento.

Resultado:

Como resultado del trabajo efectuado se identificó la observación: Pago de Bono Frontera en Demasía

Conclusión:

Como resultado de la recopilación y evaluación de la información sobre el pago bono frontera otorgado al personal de las Fuerzas Armadas, se detectaron pagos en demasía al Personal Militares destinados en frontera de Grandes y Pequeñas Unidades (GG.PP.UU) del Ejército y Armada Boliviana, lo cual podría existir posibles indicios de responsabilidad por la función pública, por lo que se sugiere se sugiere programar en la presente gestión, la Auditoría de Cumplimiento sobre los pagos realizados al personal destinado en frontera en la gestión 2022.

La Paz, 27 de junio de 2024





RESUMEN EJECUTIVO

IAI/POA-R N° 011/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL REFORMULADO GESTIÓN 2024

En cumplimiento al numeral 12.10 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017, se realiza la reformulación de las acciones de corto plazo del Plan de Actividades Anual de esta Unidad emitido en informe: IAI/POA N° 15/2023 de 29 de septiembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa, gestión 2023.
2. Planificación General y Específica de Registros de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa", gestión 2024.
3. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Defensa de la gestión de 2024.
4. Labores Previas para la Auditoría de La Confiabilidad de registro de operaciones y presentación de la información financiera del Ministerio de Defensa de la gestión 2024 (Arqueos de Caja, Inventario de activos fijos, inventario de almacenes, etc.).
5. Un (1) informe de Auditoría de Cumplimiento sobre los pagos efectuados emergentes del contrato N° 29/K-19 de 3 de septiembre de 2019 suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Empresa FSBI "ARC OF EMERCON OF RUSIA" por el "Servicio Aéreo de Extinción de incendios dentro del espacio Aéreo Boliviano de un avión IL-76".
6. Un (1) informe de la "Auditoría de Cumplimiento sobre el destino en Comisión de Estudio (Becas) otorgado al personal de la Armada Boliviana, que se encuentran cursando estudios en Universidades e Institutos Públicos y Privados entre las gestiones 2019 al 2023".
7. Un (1) informe de la "Auditoría de Cumplimiento al personal militar que recibió Bono Frontera, Gestión 2022.
8. Un (1) informe de la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

9. Un (1) informe del Relevamiento de información sobre el Cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno, gestión 2023.
10. Un (1) informe del Primer seguimiento al Informe IAI/CI N° 04/23 "Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos".
11. Un (1) informe del Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 11/2023 "Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción".
12. Un (1) informe del Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 07/23 emergente del "Relevamiento Específica sobre los veinticinco (25) piezas de puestos militares adelantados (Domos/fortín) para la lucha contra el contrabando).



La Paz, 28 junio de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/CI N° 012/2024

Referencia:

Informe de Control Interno emergente de la *"Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción"*.

Objetivo:

El objetivo es efectuar la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción y de sueldos superiores al que percibe el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objeto:

La documentación que se constituyó en objeto de verificación, fue la siguiente:

- Planillas de Sueldos y Salarios (mensuales), gestión 2023 (Sector Defensa, Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado, Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana).
- Documentación e información proporcionada por Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR).
- Certificado de Haberes del personal de la gestión 2023.
- Files Individuales de personal verificando que el personal cuente con la Declaración Jurada de Incompatibilidad, y
- Otra información y documentación relacionada con nuestro examen.

Resultados:

Como resultado del examen realizado, se identificaron Observaciones que se detallan a continuación:

3.1. Ausencia de Suspensión de Compensación de Cotización por personal del Ejército de Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

3.2. Doble percepción de Sueldo de personal del Ejército de Bolivia

3.3. Sueldo superior al que percibe el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Conclusión:

De acuerdo a los resultados expuestos en el numeral 3 del presente informe respecto a la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, se identificaron observaciones de control interno relacionadas con la Doble Percepción y sueldos superiores al del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 28 de junio de 2024





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES IAI/S.ACTV. N° 013/2024

Informe IAI/S.ACTV. N° 013/2024 correspondiente a las actividades del Primer Semestre del Ministerio de Defensa, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, realizado en cumplimiento al *"Instructivo sobre el contenido y remisión del Informe Semestral de actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Sector Público"*.

Para la gestión 2024, Auditoría Interna del Ministerio de Defensa, programó la realización y emisión de 5 actividades que corresponden al primer semestre de la gestión 2024.

Al 30 de junio de 2024, se ejecutó, concluyó y emitió las siguientes actividades programadas:

- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa, Gestión 2023.
- Planificación General y Específica de Registros de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa", Gestión 2024.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción.
- "Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, del Ministerio de Defensa", Gestión 2023.

La Paz, 18 de julio de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 014/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Adquisición de Motores para el Buque Multipropósito, Gestiones 2002 al 2009.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar la auditabilidad mediata o inmediata sobre el "Proceso de Adquisición de Motores para el Buque Multipropósito gestiones 2002 al 2009", considerando las observaciones expuestas en el Informe N° IX/YR01/J20 W2 emitido por la Contraloría General del Estado; con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde proseguir con la Auditoría de Cumplimiento.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Informe N° IX/YR01/J20 W2 de 18 de enero de 2024, suscrita por el Lic. Luis Fernando Cabello Soruco, Gerente de Auditoría a.i., Lic. Juan José Palacios Nogales, Gerente Principal de Auditoría y la Lic. Sandra Quiroga Solano, Subcontralora del Nivel Central, servidores públicos de la Contraloría General del Estado.
- Informe IAI/EP N° 009/12 de 12 de diciembre de 2012, correspondiente a la Auditoría Especial al proceso de adquisición de Motores para el Buque Multipropósito gestiones 2002 al 2009.
- Informe IAI/EC N° 018/19 de 18 de noviembre de 2019, correspondiente al Informe Complementario al informe Preliminar IAI/EP N° 009/12 de la Auditoría Especial al proceso de adquisición de Motores para el Buque Multipropósito gestiones 2002 al 2009.
- Informe IAI/EC N° 018/19 W1 de 29 de septiembre de 2022, correspondiente al Informe Complementario al informe Preliminar IAI/EP N° 009/12 de la Auditoría Especial al proceso de adquisición de Motores para el Buque Multipropósito gestiones 2002 al 2009.
- Otra documentación específica relacionada al objeto del relevamiento.

Resultados:

Como resultado de la recopilación y evaluación de la información sobre el Relevamiento de Información Específica sobre el "Proceso de Adquisición de Motores para el Buque Multipropósito gestiones 2002 al 2009", se tiene lo siguiente:

- a) Los motores DETROIT fueron utilizados durante la construcción del Buque Multipropósito "MOSOJ HUAYNA" y se encontraban en funcionamiento hasta el momento que fueron remplazados por los motores SCANIA, asimismo, debido a que en las gestiones 2006 y 2007, el Sr. Almt. José Alba Arnés, Comandante de la Armada Boliviana, no asignó recurso económico, la obra fue paralizada por dos años.
- b) El Comandante de la Armada Boliviana, mediante nota DAI. Stria. Gral. N° 352/24 de 6 de junio de 2024, remitió la nota DGBP. Div. "E" N° 14/24 de 4 de junio de 2024, a través del cual señala que no se puede conocer el costo de los motores en el mercado local, además que la Armada Boliviana no cuenta con personal técnico para realizar el revaluó técnico.

La Paz, 29 de julio de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/S N° 015/2024

Referencia:

Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en Informe IAI/CI N° 01/2021 "Auditoría de Confiabilidad de Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa al 31/12/2020", aspectos de control interno.

Objetivo:

El objetivo del presente informe, es verificar el cumplimiento de las 11 (Once) recomendaciones no cumplidas y 2 (Dos) que no fueron sujetas de seguimiento, reportadas en el informe IAI/S N° 19/22 de 28 de noviembre de 2022 sobre el "Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 01/2021 de 31 de agosto de 2021, sobre *Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, al 31/12/2020*".

Objeto:

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- Informe IAI/CI N° 01/21 de 31 de agosto de 2021 sobre *Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, al 31/12/2020*.
- Informe IAI/S N° 19/22 de 28 de noviembre de 2022, de Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 01/21 *Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, al 31/12/2020*
- Documentación e información generada que respalde las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

Conclusión:

En consideración a lo descrito en el acápite 2. Resultados del Seguimiento, del presente informe, con relación al cumplimiento de las trece (13) recomendaciones emergentes del Informe IAI/CI N° 01/2021 referente a la *Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa al 31/12/2020* de las cuales once (11) recomendaciones fueron sujetas a un Segundo Seguimiento y dos (2) recomendaciones fueron sujetas a un Primer Seguimiento y como resultado de la verificación a la documentación e información obtenida, se concluye que de las Trece (13) recomendaciones; **Doce (12) NO FUERON CUMPLIDAS**, y Una (1) se considera **NO APLICABLE**.

Corresponde aclarar que de las Doce (12) recomendaciones, Dos (2) la "R.08 y R09" ya fueron reportadas con un alcance actualizado en el Informe IAI/CI N° 05/2024 de 28 de febrero de 2024 sobre la *Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios y las Deficiencias de Control Interno, del Ministerio de Defensa, Gestión 2023*" a través de la observación **"3.6 Activos Fijos (Bienes de Uso) sin documento de propiedad saneada"**.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

Asimismo, respecto a la diez (10) recomendaciones **NO CUMPLIDAS**, por los aspectos descritos, la evidencia remitida y las acciones realizadas por las áreas auditadas y en atención al numeral 05. de la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 el cual señala: *"En caso de establecerse en el segundo seguimiento recomendaciones no cumplidas, la organización de Auditoría deberá analizar la pertinencia de efectuar una nueva auditoría de similar naturaleza con un alcance actualizado"* y considerando que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa, tiene programada en el POA de la presente gestión 2024 la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, gestión 2024" y que las observaciones descritas en el informe sujeta a seguimiento emergieron de la "Auditoría de Confiabilidad de Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, al 31/12/2020", se determina que en la presente gestión se analizará las observaciones y recomendaciones **NO CUMPLIDAS** y se procederá a emitir las con información y documentación con un alcance actualizado.

La Paz, 02 de agosto de 2024





RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : IAI/S N° 016/2024
- Referencia** : Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones Establecidas en el Informe IAI/CI N° 01/23 Referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno al 31 de Diciembre de 2022".
- Objetivo** : El objetivo del presente seguimiento es verificar, el cumplimiento o no de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría IAI/CI N° 01/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022".
- Objeto** : Constituye objeto del presente seguimiento los siguientes documentos:
- Informe IAI/CI N° 01/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022".
 - Documentación e información que respalde las acciones y tareas realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe IAI/CI N° 01/23, citado precedentemente.
- Alcance** : El trabajo se efectuó de acuerdo al numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y comprendió el análisis de las acciones ejecutadas y la documentación generada por las diferentes áreas organizacionales del Ministerio de Defensa a efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe IAI/CI N° 01/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022".
- Conclusión** : En consideración a los Resultados del Primer Seguimiento, con relación al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe IAI/CI N° 01/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022", se concluye que de dos (2) recomendaciones establecidas en dicho informe, ambas **NO FUERON CUMPLIDAS**.

La Paz, 2 de agosto de 2024





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/S N° 017/2024

Referencia:

Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 07/2023 *"Relevamiento de Información Específica sobre los veinticinco (25) piezas de puestos militares adelantados (domos/fortín) para la lucha contra el contrabando"*.

Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento, es evaluar y verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe IAI/CI N° 07/2023 de 27 de junio de 2023, relativo al *"Relevamiento de Información Específica sobre los veinticinco (25) piezas de Puestos Militares Adelantados (Domos/fortín) para la lucha contra el contrabando"*.

Objeto:

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- Informe IAI/CI N° 07/2023 de 27 de junio de 2023, *"Relevamiento de Información Específica sobre los veinticinco (25) piezas de Puestos Militares Adelantados (Domos/fortín) para la lucha contra el contrabando"*.
- Documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Conclusión:

De acuerdo al numeral 2. Resultados del Seguimiento, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe IAI/CI N° 07/2023 de 27 de junio de 2023, relativo a la *"Relevamiento de Información Específica sobre los veinticinco (25) piezas de Puestos Militares Adelantados (Domos/fortín) para la lucha contra el contrabando"*, se concluye que de un total de 3 (Tres) recomendaciones, uno (1) se encuentra Cumplida, uno (1) No Cumplida y uno (1) No aplicable.

La Paz, 13 de agosto de 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/CI N° 018/2024

Referencia:

Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno, Gestión 2023.

Objetivo:

Recopilar y evaluar información y documentación sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas de 21 de diciembre de 2022, respecto a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2023.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por toda la documentación e información detallada a continuación:

- Resolución Ministerial N° 0035 de 31 de enero de 2023, de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa.
- Informe Técnico CSCI N° 01/2024 de 15 de marzo de 2024, "Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2023".

Asimismo, los siguientes documentos e información vigente y actualizada, que respalda el Informe de Seguimiento de Control Interno:

- Reglamentos Específicos de los Sistema de Administración Previstos en la Ley N° 1178.
- Manuales de Procesos y Procedimientos que regulan el desarrollo de las operaciones sustantivas de la entidad; asimismo, instructivos, directivas y otros relacionados.
- Plan Estratégico Institucional (2021-2025) y su documento de aprobación.
- Programa Operativo Anual de la Gestión 2023 y sus reformulaciones.
- Información y medios de comunicación disponibles en la página Web Institucional.
- Documentación relacionada a la Rendición Pública de Cuentas de la entidad durante la gestión 2023.
- Otra información relacionada con el objeto del Relevamiento de Información.

Resultados:

Como resultado de nuestra revisión y evaluación de la documentación sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, inherentes a las Labores del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, correspondiente a la gestión 2023, se han identificado observaciones de control interno, vigentes a la fecha, expuestas precedentemente cuyas recomendaciones están orientadas a mejorar y fortalecer el control interno de la Entidad, mismas que son:

- 2.1 El Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, no describe la totalidad de Reglamentos y Manuales de Procesos y Procedimientos existentes en el Ministerio de Defensa.
- 2.2 Resolución Ministerial N° 0035 de 31 de enero de 2023, sin representantes del Registro Internacional Boliviano de Buques y del Instituto Geográfico Militar.

La Paz, 28 de agosto de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

IAI/POA N° 019/2024 PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

En cumplimiento al Comunicado CGE/15/2023 de 2 de agosto de 2023, sobre la "Programación de Actividades correspondiente a la gestión 2024 - Unidades de Auditoría Interna de la Entidades y Empresas Públicas", emitido por la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica que la Programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, se elaborará de conformidad a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (N° 304) y en consideración al numeral 12, del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017, se emite el Plan Operativo Anual de la Gestión 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Dos (2) Informes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa, Gestión 2024.
2. Un (1) Informe de la Planificación General y Específica de Registros de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa", Gestión 2025.
3. Un (1) Informe de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Defensa de la Gestión de 2025.
4. Labores Previas para la Auditoría de La Confiabilidad de registro de operaciones y presentación de la información financiera del Ministerio de Defensa de la gestión 2025 (Arqueos de Caja, Inventario de activos fijos, inventario de almacenes, etc.).
5. Un (1) Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución de la Boleta de Garantía de Cumplimiento del Contrato Administrativo MD-DGAJ-UAI-CE N° 012/19, suscrito para la Adquisición de Munición Calibre 5.56 x 45mm. para el personal de las Fuerzas Armadas, Gestión 2019.
6. Un (1) Informe de Auditoría de Cumplimiento al Pago de Compensación Económica, Partida 26640, efectuado por el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (Fuente 42), Gestión 2022.
7. Un (1) Informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción.
8. Un (1) Informe de Relevamiento de información sobre el Cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Defensa, Gestión 2024.
9. Un (1) Informe de Relevamiento de información sobre el Cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referente a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ESABOL, Gestión 2024.
10. Un (1) Informe del Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 018/24 emergente del "Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento de las Resoluciones Nrs.: CGE/112/2022 y CGE/114/2022, referentes a las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno, Gestión 2023.
11. Un (1) Informe del Primer Seguimiento al Informe IAI/CI N° 12/2024 "Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con alcance al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de confirmar la existencia o no de doble percepción".





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : IAI/S N° 020/2024
- Referencia** : Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones Establecidas en el Informe IAI/CI N° 04/23 Referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022".
- Objetivo** : El objetivo del presente seguimiento es verificar, el cumplimiento o no de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría IAI/CI N° 04/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022".
- Objeto** : Constituye objeto del presente seguimiento los siguientes documentos:
- Informe IAI/CI N° 04/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022".
 - Documentación e información que respalde las acciones y tareas realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe IAI/CI N° 04/23, citado precedentemente.
- Alcance** : El trabajo se efectuó de acuerdo al numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y comprendió el análisis de las acciones ejecutadas y la documentación generada por las diferentes áreas organizacionales a efecto de verificar la implantación de las veinticuatro (24) recomendaciones reportadas en el Informe IAI/CI N° 04/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022".
- Conclusión** : En consideración a lo descrito en el acápite 2. Resultados del Seguimiento del presente informe, con relación a la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe IAI/CI N° 04/23 referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022", se concluye que de las Veinticuatro (24) recomendaciones objeto del seguimiento; Quince (15) recomendaciones fueron CUMPLIDAS; Ocho (8) recomendaciones NO FUERON CUMPLIDAS y una (1) recomendación NO ES APLICABLE.



La Paz, 9 de octubre de 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/S N° 021/2024

Referencia:

Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe IAI/CI N° 08/2021 de 07 de junio de 2021, emergente de la *"Revisión del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el periodo comprendido entre el 01/07/2020 el 31/12/2020"*.

Objetivo:

Comunicar a la Máxima Autoridad de la Entidad, sobre el cumplimiento de las siguientes recomendaciones formuladas en el Informe IAI/CI N° 08/2021 de 07 de junio de 2021, emergente de la *"Revisión del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el periodo comprendido entre el 01/07/2020 el 31/12/2020"*:

N° de observación	Recomendación	Descripción de las Observaciones
2.1	R.01	Deficiencias en la remisión de antecedentes para el inicio de acciones legales: a) Dirección General de Asuntos Jurídicos b) Autoridad Sumariante
	R.02	
	R.03	
2.2	R.04	Falta de recordatorios para la presentación de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los meses de julio y agosto de 2020.

Objeto:

Se constituyó la información y documentación relacionada con el Informe IAI/CI N° 08/2021 de 07 de junio de 2021, *"Revisión del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el periodo comprendido entre el 01/07/2020 el 31/12/2020"*, que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Resultados:

De acuerdo a los Resultados del Seguimiento, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe AI/CI N° 08/2021 de 07 de junio de 2021, relativo a la *"Revisión del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el periodo comprendido entre el 01/07/2020 el 31/12/2020"*, se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones, dos (2) se encuentran Cumplidas y dos (2) No Cumplidas (R.02 y R.03)



La Paz, 22 de octubre de 2024

Zona Sopocachi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Telf: (591-2) 2610400 - 2432525
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/S N° 22/2024

Referencia:

Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe IAI/CI N° 011/2023 de 30 de junio de 2023, emergente de la "Verificación de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, con Alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de Doble Percepción".

Objetivo:

Comunicar a la Máxima Autoridad de la Entidad, sobre el cumplimiento de las siguientes recomendaciones formuladas en el Informe IAI/CI N° 011/2023 de 30 de junio de 2023, emergente de la "Verificación de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, con Alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de Doble Percepción":

N° de observación	Recomendación	Descripción de las Observaciones
2.1	R.01	Ausencia de Supervisión de Compensación de Cotizaciones por los Servidores Públicos del Ministerio de Defensa.
	R.02	
2.2	R.03	Doble Percepción de Sueldos identificados en el Ministerio de Defensa.
	R.04	

Objeto:

Se constituyó la información y documentación relacionada con el Informe IAI/CI N° 011/2023 de 30 de junio de 2023, "Verificación de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, con Alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de Doble Percepción", que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Resultados:

De acuerdo a los Resultados del Seguimiento, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe AI/CI N° IAI/CI N° 011/2023 de 30 de junio de 2023, relativo a la "Verificación de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, con Alcance al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de Doble Percepción", se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones, tres (3) se encuentran Cumplidas y uno (1) No Aplicable.



La Paz, 8 de noviembre de 2024

Zona Sopocachi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Telf: (591-2) 2610400 - 2432525
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: IAI/R N° 023/2024

Referencia: Relevamiento de Información Específica al Hallazgo 3.4. Reportado en Informe IAI/CI N° 04/23 "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022"

Objetivo: Determinar el grado de audibilidad (inmediata o mediata) sobre el Hallazgo "3.4. Retraso en el plazo de entrega del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del VLCC- Oruro reportado en Informe IAI/CI N° 04/23, reportado en el informe IAI/CI N° 04/23 "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno y Hallazgos, Gestión 2022", con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Objeto: Constituyen objeto del presente relevamiento de información específica, los documentos generados e información sobre el "Retraso en el plazo de entrega del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del VLCC- Oruro reportado en Informe IAI/CI N° 04/23, reportado en el informe IAI/CI N° 04/23".

Conclusión: Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación e información sobre los pagos efectuados durante la gestión 2022 por concepto de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor del VLCC - Oruro" relacionado con el hallazgo "3.4. Retraso en el plazo de entrega del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del VLCC- Oruro reportado en Informe IAI/CI N° 04/23", se concluye que es auditable, debido a que existe información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Sin embargo, considerando la boleta de depósito Nro. 96614363 por el importe depositado a favor del Ministerio de Defensa de Bs7.573,00, con Recibo de Tesorería N° 13967, presentado por el Sof. 2do. DEPS. Ramiro Freddy Quispe Choque, Fiscal de Servicio del proceso de contratación sujeto a revisión, descritos con más detalle en los incisos a) y b) anterior; se concluye que no amerita la realización de una Auditoría de Cumplimiento.

Recomendación: Por lo expuesto, se recomienda la NO programación de una Auditoría de Cumplimiento sobre el retraso en el plazo de entrega del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del VLCC- Oruro, reportado en Informe IAI/CI N° 04/23, toda vez que se habría efectuado la devolución del daño económico por Bs7.573,00.



La Paz, 10 de diciembre de 2024

**RESUMEN EJECUTIVO****Informe N°:**

IAI/R N° 024/2024

Referencia:

Relevamiento de Información Específica a la "Baja por la inexistencia física de bienes de los Almacenes del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), dependientes del Ministerio de Defensa, Gestión 2011".

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de auditabilidad (*inmediata y mediata*) respecto a la Baja por la Inexistencia física de bienes en los Almacenes del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), dependiente del Ministerio de Defensa, Gestión 2011.

Objeto

Constituyen objeto del presente relevamiento la documentación relacionada con Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), Dirección General de Asuntos Administrativos y los Almacenes Departamentales y Regionales del VIDECI, Gestión 2011.

Conclusión:

De acuerdo a la información y documentación recopilada y evaluada descrita en los acápites 2, 3 y de acuerdo a las limitaciones expuestas en el numeral 3.3 del presente Informe, respecto a la "Baja por la inexistencia física de bienes de los Almacenes del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), dependientes del Ministerio de Defensa, gestión 2011", se concluye que los antecedentes descritos no reúne las condiciones de auditabilidad (*inmediata o mediata*) toda vez que no existe documentación suficiente y competente que respalde el importe observados de Bs31.287.976,90 por sobrevaluación en la cuenta de Almacenes del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI) al 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, no existe información y documentación sobre los presuntos responsables que desempeñaron funciones en la gestión 2011, que evidencie la designación de los cargos mediante documento oficial (*Memorandums y otros*) situación que atribuyen a la data del tiempo transcurrido (13 años) además de la inexistencia de funciones específicas para el Operador/Analista Contable dependiente de la Sección de Contabilidad, personal encargado del registro de notas de ingreso y notas de salida de almacenes.

La Paz, 16 de diciembre de 2024



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 025/2024

Referencia:

Relevamiento de información específica al hallazgo 3.2 reportado en informe IAI/CI N° 04/23 *"Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno y hallazgos, gestión 2022"*

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de auditabilidad sobre el hallazgo *"3.2. Pago de refrigerio en exceso al personal civil del Ministerio de Defensa"*, relacionada con la Partida 31110 - Gastos por Refrigerios al personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, gestión 2022; con la finalidad de tomar conocimiento y evaluar la documentación e información, a efectos de determinar si corresponde la programación de una Auditoría de Cumplimiento.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por toda la documentación e información referente al hallazgo *"3.2. Pago de refrigerio en exceso al personal civil del Ministerio de Defensa"*, relacionada con la Partida 31110 - Gastos por Refrigerios al personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, gestión 2022, mismos que mencionamos a continuación:

- ✓ Registros de Ejecución de Gastos (C-31) con su documentación de respaldo, gestión 2022 (Enero a Diciembre).
- ✓ Planillas de Cálculo de Refrigerios del personal civil del Ministerio de Defensa, correspondiente a la gestión 2022 (Enero a Diciembre).
- ✓ Registro de asistencia del personal civil del Ministerio de Defensa, correspondiente a la gestión 2022 (Enero a Diciembre).
- ✓ Detalle de los servidores públicos civiles exentos del Registro de asistencia (biométrico), correspondiente a la gestión 2022 (Enero a Diciembre).
- ✓ Planillas Tributarias (RC-IVA) correspondiente a la gestión 2022 (Enero a Diciembre).
- ✓ Otra documentación específica relacionada con el objetivo del relevamiento.

Conclusión:

Por lo descrito, en el acápite 2 precedente, y como resultado de la revisión y evaluación de la documentación e información relacionado con el hallazgo *"3.2. Pago de refrigerio en exceso al personal civil del Ministerio de Defensa reportado en Informe IAI/CI N° 04/23"*, ejecutado con cargo a la partida presupuestaria 3.1.1.10 durante la gestión 2022; se concluye que es auditable, debido a que existe información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.



Sin embargo, considerando la evaluación realizada a la documentación presentada que sustenta el pago de refrigerio; a los documentos sobre los descuentos efectuados por la Unidad de Recursos Humanos bajo planillas de refrigerio correspondiente a los meses julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024; y a las boletas de depósitos por importes depositados a la cuenta fiscal del Ministerio de Defensa - Fondo Rotativo N° 10000031732030, los cuales ascienden a un total de Bs30.898,00 (Treinta Mil Ochocientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos); se concluye que no amerita la realización de una Auditoría de Cumplimiento.

Recomendación:

Por lo expuesto, se recomienda la NO programación de una Auditoría de Cumplimiento sobre el pago de refrigerio en exceso al personal civil del Ministerio de Defensa, reportado en Informe IAI/CI N° 04/23.

La Paz, 31 de diciembre de 2024